

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de enero del 2007



A los señores Accionistas y Directorio de  
**EL TELEGRAFO**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Cumplo con emitir este informe a los señores accionistas de conformidad con los requerimientos establecidos en los estatutos de la Compañía El Telegrafo C.A. y por lo establecido en el Art. 231 numeral 26 y siguientes de la Ley de Compañías vigentes en la Republica del Ecuador. El presente informe corresponde a la presentación de la información financiera del año 2005.

En mi calidad de comisario principal he procedido a examinar los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2005 de la Compañía El Telégrafo C.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

1. He examinado el balance general de la compañía El Telegrafo C.A. al 31 de Diciembre del 2005, y los estados conexos de resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. El examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evolución del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base a procedimientos adicionales de intervención que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptué que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañía.
4. Considero que la contabilidad es manejada adecuadamente, los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
5. He revisado el balance general de la Compañía El Telegrafo C.A., al 31 de diciembre del 2005 terminado en esta forma, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en la Ley de Compañías, habiendo la administración brindado toda la colaboración necesaria.
6. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter obligatorio, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, la situación financiera de El Telegrafo C.A., al 31 de diciembre de 2005.

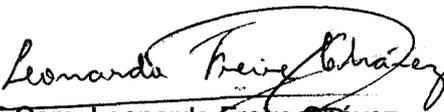
7. No se tiene debidamente valorado el pasivo laboral en lo relacionado a la jubilación patronal.
8. El resultado de mi revisión no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de El Telegrafo C.A. como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2005.



Debo señalar que en la revisión efectuada para la emisión de este informe ha sido posterior a las fechas que determinan la Ley debido al incumplimiento por parte de los administradores a convocar a Junta General de Accionistas, por lo que salvo mi responsabilidad sobre cualquier acción que se pudiere tener por el incumplimiento de dicha norma legal.

Agradezco a la administración el apoyo prestado para el cumplimiento de mis funciones, no teniendo ningún otro comentario que realizar por el presente periodo.

Muy atentamente

  
Ing. Com. Leonardo Freire Chávez  
Comisario Principal

